

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas. (2011080830)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), dándole publicidad a los mismos.

El texto íntegro de las notificaciones relativas a estos expedientes se encuentra archivado en el Servicio de Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Mérida, a 4 de marzo de 2011. El Jefe de Servicio de Promoción Empresarial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

**A N E X O**

Expediente: IP-07-0034-7.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar la pérdida del derecho del interesado Técnicos en Aplicaciones Prodecon, SL, a la percepción de la subvención concedida por la Resolución de 21 de noviembre de 2008, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

Interesado: Técnicos en Aplicaciones Prodecon, SL.

Hechos: ante la falta de justificación de las inversiones proyectadas dentro del plazo establecido al efecto, se da traslado a la interesada de trámite de audiencia publicado tanto en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Plasencia, como en el Diario Oficial de Extremadura, sin que hasta la fecha la interesada haya procedido a realizar actuación alguna.

Actuaciones que proceden por el interesado: interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación.

Expediente: IP-07-0179-7.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar la pérdida del derecho del interesado Provivesa, SL, a la percepción de la subvención concedida por la Resolución de 21 de noviembre de 2008, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

Interesado: Provivesa, SL.



Hechos: ante la falta de justificación de las inversiones proyectadas dentro del plazo establecido al efecto, se da traslado a la interesada de trámite de audiencia publicado tanto en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Cáceres, como en el Diario Oficial de Extremadura, sin que hasta la fecha la interesada haya procedido a realizar actuación alguna.

Actuaciones que proceden por el interesado: interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación.

Expediente: IP-07-0316-2.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar la pérdida del derecho del interesado Extremadura Convention Bureau, a la percepción de la subvención concedida por la Resolución de 21 de noviembre de 2008, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

Interesado: Extremadura Convention Bureau.

Hechos: ante la falta de justificación de las inversiones proyectadas dentro del plazo establecido al efecto, se da traslado a la interesada de trámite de audiencia publicado tanto en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Cáceres, como en el Diario Oficial de Extremadura, sin que hasta la fecha la interesada haya procedido a realizar actuación alguna.

Actuaciones que proceden por el interesado: interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación.

Expediente: IP-08-0008-7.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar la pérdida del derecho del interesado Construcciones y Reformas Salazar Flores, SL, a la percepción de la subvención concedida por la Resolución de 31 de mayo de 2009, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

Interesado: Construcciones y Reformas Salazar Flores, SL.

Hechos: transcurrido sobradamente el plazo establecido no se han recibido alegaciones ni se ha justificado el cumplimiento de las condiciones de concesión de la subvención.

Actuaciones que proceden por el interesado: interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación.

Expediente: IP-09-0053-7.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar la pérdida del derecho del interesado Proyectos, Cerramientos y Plantaciones Extremeñas, SL, a la percepción de la subvención concedida por la Resolución de 5 de marzo de 2010, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

Interesado: Proyectos, Cerramientos y Plantaciones Extremeñas, SL.

Hechos: se comprobó que la interesada mantenía deudas con la Agencia Tributaria y Seguridad Social, con lo cual incumplía el artículo 26 del Decreto 75/2007. Tal circunstancia fue comunicada a la interesada mediante trámite de audiencia concediéndosele un plazo de quince días para



acreditar la solvencia de dichas deudas, advirtiéndole que caso de no realizarlo, procedería la declaración de la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida.

La interesada no ha procedido a realizar actuación alguna.

Actuaciones que proceden por el interesado: interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Análisis de discos diagramas y registros digitales de Extremadura".*

*Expte.: SER0411033. (2011060518)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0411033.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Análisis de discos diagramas y registros digitales de Extremadura.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE de 23/12/2010. Publicado en el perfil del contratante el día 23/12/2010 a las 09,44 horas.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 160.090,70 €.

IVA (18%): 28.816,32 €.

Importe total: 188.907,02 €.